CONTRALORÍA
MunicipaldeBucaramanga

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO Nº 18

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(17 de Diciembre de 2013)

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – IMCUT
HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES

INFORME DEFINITIVO

VIGENCIA 2012 – PGA 2013

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME DEFINITIVO Nº 18

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(17 de Diciembre de 2013)

MAGDA MILENA AMADO GAONA	Contralora de Bucaramanga
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA	Sub Contralor de Bucaramanga
JUAN CARLOS NIÑO REY	Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
CLAUDIA LILIANA MORENO REY	Auditor Fiscal (Líder)
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA	Profesional Universitario
CARLOS HELI ROJAS CARREÑO	Profesional de Apoyo

VIGENCIA 2012 – PGA 2013

INFORME DEFINITIVO

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1.	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
1.2.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	4
1.2.1.	Auditoría Financiera	4
1.2.2.	Control Interno Contable	4
1.2.3.	Auditoria al Balance	4
1.3.1	Auditoría de Gestión	5
1.4.	SUJETO DE CONTROL	6
2.	CARTA DICTAMEN	8
3.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	11
3.1	CONTROL DE GESTIÓN	11
3.1.1.	Gestión Contractual	14
3.1.2	Rendición y Revisión de Cuenta	16
3.1.3.	Legalidad	17
3.1.4	Gestión Ambiental	17
3.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	19
3.1.6	Control Fiscal Interno – CIF	20
3.2.	CONTROL DE RESULTADOS	20
3.2.1	Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	20
3.3.	CONTROL FINANCIERO	34
3.3.1.	Estados Contables	36
3.3.2.	Gestión Presupuestal	40
3.3.3	Gestión Financiera	41
4.	ANEXOS	44
4.1.	RELACION DE HALLAZGOS	44

INFORME DEFINITIVO

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2013, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en las líneas Financiera y de Gestión al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCUT.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus ordenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA

1.2.2 Control Interno Contable

Objetivos

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de control interno financiero y contable (Resolución357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Calificar los conceptos y componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.

1.2.3 Auditoría Al Balance.

Objetivos

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y

procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).

1.3.1 Auditoria De Gestión.

Objetivos
- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.
- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales de tal manera que permitan medir los principios de gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.
- Verificar la existencia y actualización inventario de los bienes de interés cultural (BIC) o catalogados como Patrimonio Cultural del Municipio de Bucaramanga.
- Comprobar el giro los valores por concepto de pensiones y cesantías con destino a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.
- Verificar el control al recaudo de la Estampilla Pro cultura y su ejecución
- Comprobar el estado actual de la infraestructura de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay.
- Verificar la contabilización detallada de los recursos cuyo destino es el pago de seguridad social de artistas y gestores culturales
- Verificar el inventario bibliográfico su conservación y actualización.

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- CONTROL DE GESTIÓN – (50%)
  Ejecución contractual
  Rendición y Revisión de la cuenta
  Legalidad
  Gestión Ambiental
  Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
  Plan de Mejoramiento
  Control Fiscal Interno

- CONTROL DE RESULTADOS – (30%)
  Planes Programas y Proyectos

- CONTROL FINANCIERO – (20%)
  Estados Contables
  Gestión Presupuestal
  Gestión Financiera

Es importante mencionar que las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable
- Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

- Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece
- Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

1.4 SUJETO DE CONTROL

Mediante el Acuerdo Municipal del Concejo de Bucaramanga No. 017 de Junio 11 de 1998 se creó el Instituto Municipal de Cultura (IMCUT), como un establecimiento público del orden municipal, sometido al régimen jurídico previsto en la ley y que hará parte del sistema nacional de cultura.

En cumplimiento de su objeto social, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo está autorizado para desarrollar las siguientes Actividades:

- Organizar, dirigir y administrar la presentación del servicio público bibliotecario y la presentación del servicio de radiodifusión a través de la emisora LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO a la ciudad en general.
- Velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudad.
- Liderar la política de cultura ciudadana.
- Facilitar la producción literaria.
- Establecer vínculos con entidades, regionales, nacionales e internacionales para el fomento, estímulo y divulgación de la actividad cultural y del turismo mediante la protección de los lugares históricos y de interés que conforman el patrimonio del municipio de Bucaramanga.
- Promocionar culturalmente el municipio y los principales exponentes de la Cultura Municipal.
- Realizar intercambios culturales con otros lugares y garantizar una adecuada administración de los bienes culturales del municipio.

INFORME DEFINITIVO

- Celebrar todos los contratos, acuerdos, convenios y demás actos necesarios para el desarrollo de su objeto social.
- Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes, programas culturales que permitan el desarrollo del objeto social.
- Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la actividad, productos y/o servicios turísticos de la cuidad para fomentar su imagen y competitividad.

El Acuerdo No. 012 de Abril 26 de 2006 del Concejo de Bucaramanga, modificó el nombre del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA (IMC) por el de INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA (IMCUT).

OBJETIVOS

- Satisfacer los requisitos y necesidades de los ciudadanos en cumplimiento de la Misión Institucional, mediante el desarrollo de una cultura de calidad y mejoramiento continuo con enfoque a la comunidad.

- Hacer seguimiento y medición a los objetivos, buscando la efectividad en los procesos de la organización.

- Administrar adecuadamente la información asegurando su confiabilidad en los procesos de planificación en la toma de decisiones de la Alta Dirección.

- Generar en los funcionarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo sentido de pertenencia en el servicio y atención a los ciudadanos.

VISION

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo debe ser una entidad capaz de liderar el desarrollo de la ciudad desde lo cultural y lo turístico alcanzando niveles de sostenibilidad, competitividad, institucionalización de la cultura y el turismo, que logren generar un desarrollo político social y económico social, de la municipalidad.

El Instituto como principal órgano de planeación, dirección, promoción, ejecución y evaluación de estrategias, proyectos y programas de inversión cultural, será reconocido por poner a disposición de la comunidad sus servicios basado en los principios de equidad, impacto, calidad y mejoramiento continuo, siendo una organización que trabaja en función del fortalecimiento de la cultura como herramienta de cambio y mejoramiento del nivel de vida de los bumangueses.

MISION

El Instituto Municipal de Cultura es una entidad descentralizada de la Alcaldía de Bucaramanga, administrativamente autónomo y con patrimonio propio, cuyo objeto es planear, direccionar, ejecutar y evaluar las políticas culturales públicas del municipio de Bucaramanga, para rescatar, preservar y fomentar los valores socio-culturales y afecto-turísticos del Municipio de Bucaramanga.

INFORME DEFINITIVO

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

Doctor
HENRY ARMANDO CARRIZALES CESPEDES
Director General
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular- Líneas Financiera y de Gestión al Instituto de Cultura y Turismo de la ciudad de Bucaramanga - IMCUT, orientada a la consecución de resultados que permitan establecer si los recursos humanos, físicos, financieros, así como las tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de la Entidad, con el fin de evaluar el manejo de estos recursos de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad y de manera transparente en el cumplimiento de los propósitos, planes y programas del auditado en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El representante legal de la Entidad, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 de este Ente de Control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo la Guía de Auditoría Territorial -GAT, permitiendo proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

En el ejercicio del control fiscal se aplicó la evaluación teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad.

MUESTRA

El equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria de 35 contratos equivalente al 37% del valor total ejecutado de la contratación equivalente a $2.484.634.025.oo del valor total contratado que ascendió a la suma de $6.629.136.281.oo, representado en 412 contratos incluyendo adiciones

CPS	$250.372.200.oo
OTROS	$2.234.261.825.oo
TOTAL	$2.484.634.025.oo

FENECIMIENTO
El equipo auditor realiza un pronunciamiento con el fin de emitir el fenecimiento de la cuenta auditada mediante la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos públicos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

De acuerdo a lo anterior, la auditoria se practicó y calificó conforme a la evaluación de la gestión a los componentes y factores de los mismos, a través de la Matriz de la Gestión Fiscal.

Es preciso indicar que la cuenta fiscal que no sea fenecida dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 100 de la Ley 42 de 1993.[1]

De acuerdo a los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión con un concepto **"FAVORABLE"** obteniendo como resultado una calificación de **90,2%** y con base en la opinión de los estados contables **"SIN SALVEDADES"**, la Contraloría Municipal de Bucaramanga **FENECE** la cuenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	90.1	0.5	45.0
2. Control de Resultados	84.7	0.3	25.4
3. Control Financiero	98.6	0.2	19.7
Calificación total		1.00	90.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

OPINIÓN SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, por lo expresado en el cuerpo del informe, los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad a 31 de Diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General

La anterior opinión se sustenta en:

- Que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los estados financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos, se han formulado de conformidad con las normas prescritas, y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La información suministrada ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

[1] Guía de Auditoria Territorial, Pág. 50

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

- No se evidencian errores e inconsistencias significativas.

Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos negativos administrativos.

Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Diciembre 17 de 2013

CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal (Líder)

CARLOS HELI ROJAS CARREÑO
Profesional de Apoyo

INFORME DEFINITIVO

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoria son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 80 de1993
- Ley 397 de 1997
- Ley 666 de 2001
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1185 de 2008
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 2474 de 2008
- Resolución 00189 de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Resolución 00251 de 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- G.A.T
- Manual de Contratación IMCUT

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

El Equipo auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia del Instituto de Cultura Municipal de Bucaramanga en la administración de los recursos públicos, determinando la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de los indicadores de gestión, así como los beneficiarios de la utilización de los servicios prestados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Con base en la tabla N° 1 la calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

Tabla N° 1

CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión Contractual	99.7	0.65	64.8
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	99.3	0.02	2.0
3. Legalidad	79.0	0.05	4.0
4. Gestión Ambiental	0.0	0.05	0.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	50.0	0.03	1.5
6. Plan de Mejoramiento	85.0	0.10	9.3
7. Control Fiscal Interno	93.1	0.10	9.3
Calificación total		1.00	**90.1**
Concepto de Gestión a emitir	**Favorable**		

Fuente: Equipo Auditor

PRELIMINAR DEFINITIVO

Una vez calificado cada criterio de control de gestión, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 90.1%, con una calificación **FAVORABLE**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de la Institución existen y son aplicados en su totalidad.

El grupo auditor observa que la oficina Control de Interno, realiza actividades de control, seguimientos y evaluaciones a los diferentes procesos, garantizando control a los procedimientos que impactan en el cumplimiento misional de la Entidad.

El equipo auditor en el desarrollo de los objetivos de la auditoría, observó que actualmente se encuentran treinta y un (31) monumentos del espacio público, en proceso de ser expedida la resolución que los acredita como Bienes de Interés Cultural (BIC) de la ciudad de Bucaramanga, tienen el aval del Consejo Departamental de Patrimonio y de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, dichos bienes fueron publicados en un medio regional de difusión masiva de carácter regional (periódico), por la oficina de valorización municipal:

U22	Monumento a Custodio García Rovira	Parque García Rovira, Calles 36 y 37 entre carreras 9 y 10
U23	Monumento a los Fundadores	Edificio Alcaldía Municipal costado izquierdo, Calle 36 carrera 10 esquina Nor-Oriental
U24	Sembradores del bien	Parque Romero, segunda sección al Occidente, calle 45 entre carreras 12 y 13
4. U25	Ruedas	Edificio Alcaldía Municipal costado Derecho, Calle 35 N° 10-43
5. U26	Magnicidio	Plaza Luis Carlos Galán, Calle 36 Carrera 11 Esquina Nor Oriental
6. U27	Aurelio Martínez Mutis	Separador Calle 36 Carrera 10
7. U28	Cariátides de la Justicia	Pórtico del Palacio de justicia, costado Norte Plaza Luis Carlos Galán, Calle 35 entre Carreras 11 y 12
8. U29	Candelabros Arpía (conjunto de 4 elementos)	Parque Santander, Calle 35 y 36 entre Carreras 19 y 20
9. U30	Farolas del Parque Santander (conjunto de 4 elementos)	Parque Santander, zona central, Calle 35 y 36 entre Carreras 19 y 20
10. U31	General Francisco de Paula Santander	Parque Santander, calle 35 y 36 entre Carreras 19 y 20
11. U32	Estrella	Edificio Banco de la República, fachada Muro de Mármol, Calle 35 carrera 19, Esquina Nor oriental
12. U33	Aquileo Parra	Parque del Centenario
13. U34	Monumento a Bolívar	Parque Bolívar
14. U35	José Camacho Carreño	Glorieta de San Francisco (Parque Camacho Carreño)
15. U36	Gabriel Turbay	Parque Turbay
16. U37	Benjamín Herrera	Parque Benjamín Herrera
17. U38	Menguante	Parque las Palmas – Calle 41 entre carreras 29 y 30
18. U39	General San Martín	Parque las Palmas – Calle 41 entre carreras 29 y 30
19. U40	Padre Francisco Romero y	Parque Los Sarrapios, Altos de Cabecera del llano, Calles 45 y 46, Carrera 37.

	Don David Puyana	
20. U41	Arturo Regueros Peralta	Parque Regueros Peralta (Parque de los Periodistas), Calle 47 y 49, carrera 17 y diagonal 15.
21. U42	La Puerta del Sol	Separador Calle 56 con Carrera 27
22. U43	Pileta Histórica	Parque de los Edecanes, Casa de Bolívar, Calle 37# 11-15
23. U44	José Vicente Concha	Parque de los Edecanes, Casa de Bolívar, calle 37 #11-15
24. U45	Padre Eloy Valenzuela	Ronda de la Capilla de los Dolores, calle 35 entre carreras 9° y 10
25. U46	Antonio Ricaute	Frente al Batallón Ricaute N°14. Calle 14 con Carrera 33
26. U47	Antonia Santos Plata	Parque Antonia Santos (Antigua Plazoleta de Santander) Calles 32 y 33 entre carreras 21 y 22
27. U48	Bolívar Ecuestre	Glorieta frente a la Universidad Industrial de Santander. Calle 10 con carrera 27
28. U49	Observatorio	Plazoleta Instituto Municipal de Cultura
29. U50	Clavijero	Parque de los Niños, sobre el eje de la Carrera 27. Calles 30 y 32 entre carreras 26 y 27.
30. U51	Galán Comunero	Parque de los Niños, sobre el eje de la carrera 27. Calles 30 y 32 entre carreras 26 y 27.
31. U52	Mujer de Pie Desnuda	Parque San Pio, carrera 33 con calle 45.

Fuente: IMCUT

Hasta la vigencia del año 2011, se determinaron resoluciones que incorporaron los siguientes bienes como Bienes de Interés Cultural de naturaleza inmueble del Municipio de Bucaramanga, los cuales fueron: Casa Luis Perú de la Croix, Biblioteca Pública Gabriel Turbay, La Casa Streiohrst y El Museo de Arte de Bucaramanga. Se han cumplido actividades de recuperación y mantenimiento de los Bienes muebles (Estatua Luis Carlos Galán Sarmiento), también intervinieron haciendo el acompañamiento al proceso que lleva a cabo el Instituto de Cultura para la elaboración del Plan Especial de Manejo y Protección de los Bienes (P.E.M.P) porque una vez establecidos le permitirá al IMCUT destinar recursos para su mantenimiento y protección. En el caso de la Casa Luis Perú de la Croix, la entidad no cuenta con los dineros requeridos para su preservación y mantenimiento, pese a que fue intervenido por la Secretaría de Salud e higiene. Se trabajó de manera conjunta con funcionarios del Ministerio de cultura en la elaboración de planes de manejo y protección de los bienes de interés cultural, Casa natal Custodio García Rovira y Estación del Café Madrid (inversión que fue girada en el 2013). Se elaboró un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Cultura, la Alcaldía de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Cultura, en el cual se aunaron esfuerzos de naturaleza económica por partidas iguales con el fin de establecer contratos por parte del Ministerio, para llevar a cabo las adecuaciones pertinentes a que diere lugar. El equipo auditor evidenció que el Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga en oficio del 22 de Julio de 2013 dirigida la oficina asesora de Planeación Municipal solicitó la *inclusión de Bienes de Interés Cultural de naturaleza inmueble* en el Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de que estos estén *resguardados* de las actividades de *construcción* que se llevan a cabo en el Municipio de Bucaramanga.

INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE:

Existen 3 formas de hacer la declaratoria a nivel Nacional, Departamental y Municipal; el listado de Bienes de Interés Cultural BIC de naturaleza inmueble que tiene resolución de Carácter Nacional, Departamental y Municipal es:

1. Bienes de Interés Cultural de Ámbito Nacional (BIC-N)

Nombre	Dirección	Acta de Declaratoria
Capilla de los Dolores	Carrera 10 N°35-PAR	Decreto 2210 21-VII-1954
Casa de Bolivar	Calle 37 N°12-15	Resolución 1613 26-XI-1999
Casa en donde nació el General Custodio García Rovira	Calle 35 N°8 -44, 68, 78	Ley 48 1-IX-1996
Edificio del Antiguo Colegio de Nuestra Señora del Pilar	Carreras 19 y 20 , Calles 31 y 32	Decreto 1910 2-XI-1995
Coliseo Peralta	Carrera 12 N°41-70 41-80. Calle 42 N°11-65 -75 11-85	Decreto 292 24-II-1975
Estación del Ferrocarril Café Madrid	Inspección Departamental Estación Madrid	Decreto 746 24.IV-1996

Fuente: IMCUT

2. Bienes de Interés Cultural de Ámbito Departamental (BIC-D)

Nombre	Dirección	Acta de Declaratoria
Iglesia de San Laureano	Carrera 12 N°36-08 Despacho Parroquial	Resolución 000015 de enero 04 de 2010
Casa donde nació Luis Carlos Galán Sarmiento	Calle 36 N°24 -82	Resolución 08541 de julio 17 de 2009

Fuente: IMCUT

4. Bienes de Interés Cultural de Ámbito Municipal (BIC-M) Grupo Arquitectónico

Nombre	Dirección	Acta de Declaratoria
Edificio del Teatro Santander	Calle 33 N°18-60 y Carrera 19 N° 33-18	Resolución 0088del 24 de abril de 2007
Iglesia de San Laureano	Carrera 12 N°36-08	Acuerdo 034 de 2000
Club del Comercio	Carrera 20 N°35-37	Acuerdo 034 de 2000
Edificio donde funcionó el Hotel Bucarica	Carrera 19 N°35-18 /50	Acuerdo 034 de 2000
Edificio C.P Clausen	Carrera 12 N°35-05 /07/11/23	Acuerdo 034 de 2000
Manzana de la Gobernación de Santander	Calle 37 N°10-30	Acuerdo 034 de 2000
Alcaldía de Bucaramanga	Calle 35 N°10-37	Acuerdo 034 de 2000
Palacio de Justicia	Calle 35 N°11-45. Carrera 11 N°34-45	Acuerdo 034 de 2000
Edificio del Instituto Municipal de Cultura y/o Biblioteca Pública Gabriel Turbay	Calle 30 N°26-117	Resolución N°0490 de 2011
Casa Streithorst	Calle 32 N°27-28 y Carrera 27 N°32-11	Resolución N°0491 de 2011
Casa Luis Perú de la Croix	Calle 37 N°11-18	Resolución N° 0492 de 2011
Fundación Museo de Arte Moderno	Calle 37 N° 26-26	Resolución N° 0757 de 2012

Fuente: IMCUT

De acuerdo a la entrevista realizada a la Subdirectora Técnica Dra. Elsa Palomino afirmó que hasta la vigencia del año 2011 se determinaron resoluciones que incorporaron Casa Luis Perú de la Croix, el Edificio del Instituto Municipal de Cultura y/o Biblioteca Pública Gabriel Turbay, La Casa Streiohrst, y durante el 2012 el Museo de Arte de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura ofició a la Oficina Asesora de Planeación Municipal solicitando se incluyeran los Bienes de Interés Cultural de naturaleza inmueble en el Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de que éstos estén resguardados de las actividades de construcción que se llevan a cabo en el municipio de Bucaramanga.

4.1.1. Gestión Contractual

Los contratos que celebró el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCUT, se rigen por las disposiciones legales vigentes. De acuerdo a la evaluación de la gestión contractual obtuvo como resultado un 99,7% lo cual genera un concepto Eficiente.

Tabla Nº 2

GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	99	20	100	5	100	15	100	3	99.42	0.50	49.7
Cumplimiento deducciones de ley	100	20	100	5	0	0	100	3	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	20	100	5	100	15	100	3	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	20	100	5	100	15	100	3	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	20	100	5	100	15	100	3	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.7

Fuente: Matriz Guía Territorial – Rendición y Revisión de la cuenta

La evaluación efectuada por el equipo auditor a la contratación celebrada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga el equipo auditor observó lo siguiente:

HALLAZGO Nº 1

Analizada la contratación que celebró el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga durante la vigencia 2012, se pudo establecer que se evidencian algunas falencias en contratación estatal, que deben ser corregidos desde el momento de la celebración del contrato, en aras de evitar que se configure un detrimento o daño al patrimonio público, así:

Tabla No. 03
Observaciones en contratos auditados – *INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO*

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES	MODALIDAD	HALLAZGO
003-6	No reposa acta de liquidación del contrato de arrendamiento	Arrendamiento	Administrativo
012-12	No se relaciona en el acta de liquidación final el acta parcial de pago por valor de $59.500.000.oo visible a folio N°1500	Licitación Pública	Administrativo

Fuente: Equipo Auditor – Rendición Cuenta Formato 21_A

Alcance: Administrativo

3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Tabla No. 4

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	98,8	0,60	59,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	**99,3**

Fuente: Matriz Guía Territorial – Rendición y Revisión de la cuenta

De acuerdo a la matriz diligenciada la rendición y revisión de la cuenta, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga reportó oportunamente de acuerdo a las fechas establecidas, sin embargo se presentaron errores en el diligenciamiento del formato de contratación.

Revisados los formatos, se observó que se debe condensar los planes operativos y estratégicos con el fin de que lo reportado sea igual al presentado en el Plan de Gestión.

De otra parte, se presentaron posibles errores en la digitación del contenido de la información de algunos formatos presentados.

HALLAZGO Nº 02
Después de indagar las diferencias reportadas en el SIA, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo manifestó que se presentaron algunos errores en la digitación del contenido de la información de

algunos formatos. Esto constituye un hallazgo de tipo administrativo, en razón a que las inconsistencias presentadas en el contenido de la información suministrada a la contraloría por medio del SIA, no impidieron que se realizara la auditoría pero dicha falencia, se genera por la falta de revisión del contenido.

Alcance: Administrativo

3.1.3. Legalidad

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en los componentes evaluados.

Tabla Nº 5 Legalidad Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	65,1	0,60	39,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	79,0

Fuente: Matriz Guía Territorial – Rendición y Revisión de la cuenta

El puntaje está relacionado a inconsistencias evidenciadas por el equipo auditor en el desarrollo de la auditoria asignada, que se encuentran documentadas en el presente informe.

3.1.4 Gestión Ambiental

Para el ejercicio de sus funciones el Instituto Municipal de Cultura y Turismo hace uso y consumo de agua, papel y energía, se generan residuos sólidos en la planta física. Así mismo utilizan el papel por las dos caras esporádicamente, actualmente no tienen instalados bombillos ahorradores de energía.

Respecto a la conservación de los recursos naturales y teniendo en cuenta el objeto misional del Instituto Municipal de Cultura y Turismo no tiene proyectos y programas establecidos en el Plan Estratégico de igual forma no cuenta con un comité que promueva el cuidado del medio ambiente

Se hace necesario que de acuerdo a la misión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, es deber tomar las acciones dentro de su actividad con el fin de controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales negativos que se generen en el desarrollo de sus actividades implementando planes y programas internos teniendo en cuenta la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80, Ley 373 de 1997, Decreto 3450 de 2008, entre otros. Por lo anterior se genera un hallazgo de tipo Administrativo.

Con relación al programa de reciclaje presenta inadecuado manejo, almacenamiento y desaseo, en visita de inspección ocular por el equipo auditor, se observó desorden de almacenamiento en el lugar, el cual se ubica detrás de la cocina de la Entidad que por sus condiciones este se puede convertir en un lugar atractivo para vectores como ratas, cucarachas, entre otros.

Almacenamiento Reciclaje

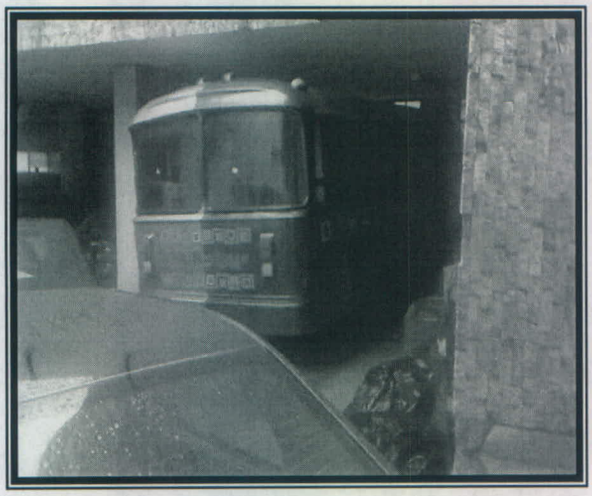

En la zona de parqueadero se evidencia que no se establece una zona de basuras y bodegaje de materiales

HALLAZGO Nº 3. Por no tener adoptado e implementado institucionalmente planes y programas tendientes al uso racional de recursos naturales con el fin de reducir y prevenir la generación de impactos ambientales en la Entidad.

Es deber de la Institución tomar acciones dentro de su actividad con el fin de controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales negativos que se generen en el desarrollo de sus actividades implementando planes y programas internos teniendo en cuenta la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80, Ley 373 de 1997, Decreto 3450 de 2008, entre otros. Por lo anterior se genera un hallazgo de tipo Administrativo.

Alcance: Administrativo

Por lo anterior, la gestión ambiental del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga presentó deficiencias en la vigencia 2012, arrojando como resultado Ineficiente

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	0.0	0.60	00
Inversión Ambiental	0.0	0.40	00
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	**0%**

Tabla Nº 6

3.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)

Para el componente de TICS, el equipo auditor evaluó algunos aspectos que hacen parte de los siguientes subcomponentes: TIC Integridad, TIC Disponibilidad, TIC Efectividad, TIC Eficiencia, TIC Seguridad, TIC Estabilidad, TIC Estructura, basados en las fortalezas y debilidades en lo correspondientes a este ítem, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga obtuvo una calificación de 50 puntos, según información suministrada y revisada en la entidad.

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento aspectos sistemas de información	50.0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	**50.0**

Tabla N° 7

Revisada la información de los componentes es importante que El Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCUT) realice pruebas de integridad de datos relacionadas con las copias de seguridad que se generan de las aplicaciones implementadas y que son relevantes para los procesos administrativos y misionales.

Aunque se cuenta con un mapa de riesgos es relevante crear un plan estratégico de TIC medible e integrado al plan general de la Entidad o en su defecto establecer metas de implementación de herramientas tecnológicas de hardware y software para el cumplimiento de los proyectos a corto y largo plazo

Dentro del plan de auditorías internas hay que tener en cuenta temas relacionados con las TIC; y con el apoyo de sistemas generar las acciones preventivas y correctivas necesarias para determinar e implementar los controles pertinentes que minimicen el riesgo de ocurrencia de anomalías que pudieran generar un impacto negativo en la prestación del servicio por parte de la Entidad. Además dichos controles se deben documentar con el fin de hacer un mejoramiento continuo.

Finalmente El IMCUT se encuentra realizando las adecuaciones necesarias para el cumplimiento normativo de Gobierno En Línea donde es vital continuar dicho proceso para la interacción entre la entidad y los ciudadanos.

HALLAZGO N° 4

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), está apoyado por Sistemas, pero es indispensable que los planes de contingencia, planes de acción y plan estratégicos de TI, además de los requerimientos y necesidades propios en equipos, aplicaciones, se involucre a todos los Funcionarios de la Entidad o en su defecto a quienes se consideren afectados por las decisiones tomadas en la implementación de dichos planes o adquisición de equipos y aplicaciones.

Alcance: Administrativo

3.1.6. Control Fiscal Interno -CIF

Una vez calificado la **evaluación de controles** y los aspectos de **Efectividad de los controles** para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del 93.1%, con una calificación Eficiente, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen, y son *aplicados en su totalidad*.

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	97.2	0.30	29.2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91.3	0.70	63.9
TOTAL		1.00	**93.1**

Tabla Nº 8

Se observó que la oficina Control de Interno y de Gestión, realiza actividades de control, seguimientos y evaluaciones a las diferentes dependencias de la Entidad.

Lo anterior indica que la evaluación conceptual existe y su control por parte de las áreas misionales es eficiente, basado en:

- El equipo auditor evidenció que formalmente existen documentos realizados por la Dirección con el fin de emitir directrices y/o criterios de auditoría.
- Se constató que existen informes de auditoría.
- Se observó que de acuerdo a los hallazgos planteados por la Oficina de Control Interno y de Gestión las áreas misionales realizaron plan de mejoramiento interno para corregir las falencias detectadas e iniciar acciones correctivas inmediatas.
- Se evidenció mapa de riesgos por cada uno de los procesos.

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2012.

3.2.1 Cumplimiento Planes, programas y Proyectos

En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012 -2015 "Bucaramanga Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 84.7% con una ponderación del 1, lo cual indica que cumple.

Tabla No. 9

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
Eficacia	86,1	0,20	17,2
Eficiencia	78,0	0,30	23,4
Efectividad	94,9	0,40	38,0
coherencia	56,8	0,10	5,7
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	**84,3**

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

Tabla No.10

Plan, Programa, Proyecto	Indicador	Linea base	86,1			78,0					94,9				57
			Eficacia			Eficiencia					Efectividad-impacto				Coherencia con objetivos
			Cumplimiento de Metas		Resultado	Cumplimiento ejecución prespuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado	Cobertura		Satisfacción	Resultado	Puntaje
			Meta Programa	Meta Cumplida	o %	Presupuesto final	Presupuesto	Programacion	Ejecución	%	Beneficiarios	Beneficiarios	Satisfacción	o %	atribuido
Gestión integral del turismo	Diseñar y poner en funcionamiento 1 programa de competitividad del sector turístico.	0	10	7	70	105000000	77230000	100	74	74	500	500	100	100	1
Plan municipal para el desarrollo de las artes y la cultura	Diseñar y poner en funcionamiento 1 programa de posicionamiento y promoción de Bucaramanga como destino turístico.	0	10	8	80	236010000	192100000	100	81	81	15000	15000	100	100	2
Plan municipal para el desarrollo de las artes y la cultura	Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	4	4	4	100	1228632000	703459997	100	100	79	15000	15025	100	100	2
Plan municipal para el desarrollo de las artes y la cultura	Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y 3 bibliotecas satélites.	1	1	1	100	1281861000	1253991721	100	100	99	15000	15000	100	100	2
Plan municipal para el desarrollo de las artes y la	Implementar y mantener 1 plan municipal de lectura `lea: Bucaramanga-ciudad lectora`.	0	1	1	100	100430000	99749500	100	100	100	10000	10000	100	100	2
FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	Implementar y mantener 1 escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga para niños-niñas- adolescentes y jóvenes del municipio.	0	1	1	100	538315000	475758001	100	100	94	1000	1000	100	100	2

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

lan, Programa, Proyecto	Indicador	Linea base	86,1			78,0					94,9				57
			Eficacia			Eficiencia					Efectividad-impacto				Coherencia con objetivos
			Cumplimiento de Metas		Resultad	Cumplimiento ejecución prespuestal		Cumplimiento cronograma		Resultado	Cobertura		Satisfacción	Resultad	Puntaje
FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	Realizar 8 programas académicos especializados que garanticen mayores competencias profesionales para artistas- creadores y gestores.	0	2	1	50	50000000	50000000	100	50	75	600	559	100	97	1
FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Formación Artística.	2	1	0	-	0		0		-				-	0
ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del sector cultural no gubernamental.	0	1	1	100	3123020000	2599327999	100	100	92	377793	377793	100	100	2
ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	Implementar y mantener 1 Programa Institucional de estímulos a la creación-producción y circulación artística y cultural.	0	1	1	100	1081116000	924758216	100	100	93	377794	377794	100	100	2
ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Olimpiadas del Arte- Cultura y el Conocimiento.	0	1	0	-	0				-				-	0
ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	Implementar y mantener 1 Programa Institucional Premios Municipales de Cultura.	0	1	1	100	0				-				-	0
SISTEMA MPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACI	Posicionar a la Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento (ECLCGS) entre las 15 primeras emisoras de la ciudad- según ECAR.	21	21	21	100	122982000	92642931	100	100	88	1000	1000	100	100	2

CONTRALORÍA
Municipal de Bucaramanga

SISTEMA MPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACI	Posicionar a la Emisora Cultural Luís Carlos Galán Sarmiento (ECLCGS) entre las 15 primeras emisoras de la ciudad- según ECAR.	21	21	21	100	122982000	92642931	100	100	88	1000	1000	100	100	2
SISTEMA MPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACI	Crear y mantener 1 Sistema Municipal de Información Cultural de Bucaramanga (SIMICB).	0	1	1	100	63000000	52290000	100	100	92	1000	933	95	94	2
SISTEMA MPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACI	Apoyar 4 proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.	0	1	0	-	0				-				-	0
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES E	Realizar la investigación-caracterización o protección de 25 patrimonios culturales del orden municipal.	3	19	1	5	145865000	120865000	100	90	86	30000	15350	50	51	2
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES	Apoyar 18 proyectos de rehabilitación de Bienes de Interés Cultural - BIC en el municipio.	2	12	0	-					-				-	0
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES	Crear e implementar 1 Centro de Memoria de Bucaramanga.	0	25	0	-					-				-	0
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES	Apoyar 4 proyectos de promoción de patrimonio de la Red Municipal de Vigias del Patrimonio.	3	1	0	-	15000000	0			0	0	0		-	0
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la estampilla procultura para seguridad social de creadores y gestores culturales del municipio.	10	10	100	100	2544741000	0	100	90	45				-	1
BUCARAMANGA CULTA Y TOLERANTE	Diseñar y realizar 11 laboratorios de cultura ciudadana de alto impacto para el espacio público.	0	2	2	100	250000000	185533000	100	74	74	50000	45000	96	93	2
BUCARAMANGA CULTA Y TOLERANTE	Diseñar e implementar 1 laboratorio institucional de cultura ciudadana `Nuevos Ciudadanos` dirigido a niños-niñas y adolescentes del municipio.	0	0	0	-					-				-	0

De acuerdo al Plan de Desarrollo el Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMCUT presenta el siguiente avance a Diciembre 31 de 2012:

Plan y/o Programa: Gestión Integral de Turismo:

Meta programada: 10
Meta Cumplida: 7
Indicador: Diseñar y poner en funcionamiento 1 Programa de Competitividad del Sector Turístico

El equipo auditor evidenció que se desarrolló mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Coordinación y realización de 3 actividades celebradas el día mundial del turismo
- Mensajes Institucionales radiales sensibilización sobre el turismo
- Coordinación y acompañamiento de actividades y proyectos, capacitación y sensibilización de la comunidad local- Prestadores de Servicios Turísticos.
- Coordinación y desarrollo de 4 Caminatas ecológicas
- Elaboración del Programa de competividad y el programa de posicionamiento Bucaramanga destino turístico.
- Actualización del Portal web oficial de turismo
- Asesoramiento a la subdirección de turismo en la elaboración de proyectos y actividades para el fortalecimiento del Patrimonio turístico.

El grupo auditor verificó que en los siguientes Proyectos no se realizaron actividades para dar cumplimiento al indicador:

- Proyecto: Formación artística y Cultural, cuyo indicador era el apoyo de 4 proyectos de la Red municipal de formación artística.
- Estímulos artísticos y Culturales, el indicador era implementar y mantener 1 Programa institucional de Olimpiadas de Arte, Cultura y conocimiento e implementar 1 Programa Institucional de Premios municipales de Cultura.
- Sistema Municipal de Información y Comunicación Cultural: el indicador era el de apoyar 4 Proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.
- Formación Artística y Cultural: Apoyar 4 Proyectos de la Red Municipal de Formación artística.
- Estímulos artísticos y Culturales: Implementar y mantener 1 Programa Institucional de Olimpiadas del Arte- Cultura y el conocimiento; e Implementar y mantener 1 Programa Institucional Premios Municipales de Cultura.
- Sistema Municipal de Información y Comunicación Cultural: Apoyar 4 Proyectos de la Red Municipal de Medios de Comunicación de Interés Público.
- Patrimonios Culturales materiales e inmateriales: Apoyar 18 Proyectos de rehabilitación de Bienes de Interés Cultural- BIC en el municipio. Crear e implementar 1 Centro de Memoria de Bucaramanga, y Apoyar 4 Proyectos de Promoción de Patrimonio de la Red Municipal de Vigías del Patrimonio.
- Bucaramanga Culta y tolerante: Diseñar e implementar 1 laboratorio institucional de Cultura Ciudadana "Nuevos Ciudadanos" dirigido a niños-niñas y adolescentes del municipio.

INFORME DEFINITIVO

HALLAZGO Nº 5

De acuerdo a los componentes donde no se presentaron avances para la vigencia 2012, estas deberán ser reformuladas e incluirse dentro del presupuesto para la vigencia 2013.

Alcance: Administrativo

PATRIMONIO CULTURAL:

El numeral 3 del artículo 4 del Decreto municipal 0017 de Enero 29 de 2002, establece que es función del IMCUT "Velar por la protección y conservación del Patrimonio Cultural" de acuerdo a esta norma se considera que el Patrimonio Cultural lo conforman los bienes inmateriales y materiales, dentro de los últimos se encuentran los muebles e inmuebles. En la Ley 1185 de 2008 se establece que para que un bien sea considerado como de interés cultural debe expedirse un acto administrativo, que previo el cumplimiento de unas condiciones, le concede dicha calidad, lo cual nos indica que mientras no exista tal reconocimiento el bien no hace parte del Patrimonio Cultural. En este orden de ideas de acuerdo a la normatividad existente la propiedad y dominio de un bien con características para ser considerado como de interés cultural puede estar en cabeza de quien así lo acredite. La *Ley 397 de 1997* en su Artículo 8 hace referencia al Procedimiento para la declaratoria de bienes de interés cultural, este artículo fija la competencia de la declaratoria de Bienes de Interés Cultural a las alcaldías previo concepto del Concejo Departamental de Patrimonio, adicionalmente establece que la iniciativa de declaratoria puede ser privada o de un particular.

De acuerdo a lo anteriormente expresado y de acuerdo con la normatividad mencionada se puede concluir que:

1. Que la competencia misional del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es la de velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudad.
2. Que para que un bien tangible (mueble o inmueble) o intangible sea considerado como parte del Patrimonio Cultural de la ciudad, debe estar acompañando de un acto administrativo que así lo avale.
3. Que la competencia de la expedición del acto administrativo considerando un bien como Bien de Interés Cultural es de la alcaldía, para lo cual se debe surtir el procedimiento definido en el Decreto 763 de 2009.
4. Que mientras no exista declaratoria sobre un bien, sea este tangible o intangible, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo no puede hacer ninguna intervención.

En cuanto al Programa: Patrimonios culturales materiales e inmateriales cuyo indicador era Realizar la investigación, caracterización o Protección a 25 Patrimonios Culturales del Orden Municipal, el equipo auditor evidenció para el cumplimiento de esta meta el IMCUT realizó lo siguiente:
FICHAS TECNICAS EN FORMATO DEL MINISTERIO DE CULTURA, Se realizó investigación de campo, recopilación de datos y digitalización de la información en fichas técnicas del Ministerio de Cultura de Colombia correspondientes a dos (2) obras de Monumentos del Espacio Público de la ciudad de Bucaramanga:"Caminos de hormigas" y "Signografía Guane"

de los maestros Guillermo Espinoza y Rafael Díaz Chacón. Dicha información queda en base de datos patrimoniales del IMCUT. *Investigación:* Se realizó el "Estudio histórico sobre la Plaza de Mercado San Mateo de la ciudad de Bucaramanga". En él se recopilaron los datos consignados por anteriores comentaristas e historiadores, y lo ejecutado a la fecha. Una vez realizadas las declaratorias Nacionales, Departamentales y Municipales, se encontró que no tiene declaratoria oficial ninguna ni está en ningún listado de los LIBIC (Lista Indicativa de Bienes de Interés Cultural). *Sociabilización en espacio público:* El IMCUT participó en el marco, del Programa de Recuperación de Parques y monumentos públicos de la ciudad de Bucaramanga adelantado por la oficina de la Gestora Social del Municipio, desde allí se colaboró en la toma de decisiones con respecto al Patrimonio mueble del programa y definición de estrategias de trabajo. Se visitaron, en las estrategias del mantenimiento de las esculturas públicas, siete (7) parques. En estas jornadas se sociabilizó la actividad del Bibliobús, con lecturas y cine para niños, con el fin de difundir el patrimonio literario y fílmico. A su vez dentro del Proyecto se realizó y envió a la Alcaldía de Bucaramanga, el listado de los Monumentos en Espacio Público de la ciudad, los cuales son requeridos de cuidado y limpieza para inscribirlos en el programa de Rescate Patrimonial de la Gestora Social.

Debido al mal estado estructural de algunas esculturas del espacio público de la ciudad, se elaboró un listado para tener en cuenta su restauración para la vigencia del año 2013.

Se actualizaron dos mil (2000) enlaces de internet de la página oficial del IMCUT correspondientes a AUTORES SANTANDEREANOS de los siglos XVIII al XX. De esta manera quedaron habilitados para su difusión pública y búsqueda en la web. Se creó un nuevo artículo en la página oficial del IMCUT, denominado AUTORES SANTANDEREANOS CONTEMPORANEOS, que corresponde a los autores literarios correspondientes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, aproximadamente 200 autores con sus enlaces, con eso se hace la divulgación del Patrimonio Cultural de Bucaramanga en nuevos medios magnéticos TIC.

Adicionalmente el IMCUT sirvió de acompañamiento el consistió en ser facilitadores de las reuniones de trabajo, dictar charlas específicas sobre Patrimonio Cultural con relación a las políticas de la UNESCO sobre el tema, concertar diferentes diálogos con los artesanos implicados y efectuando las consecuentes indicaciones técnicas y conceptuales, el Proyecto que presentó el Grupo de Artesanos ante el Consejo Departamental de Patrimonio para su inclusión en el PCI de carácter municipal. A su vez, se trabajó, conjuntamente con los dos grupos de artesanos, en la elaboración del PES, (Plan Especial de Salvaguardia), incluido dentro del Proyecto. Una vez sociabilizados los resultados del Proyecto y el PES con la comunidad de Artesanos, se revisó y presentó ante el Consejo Departamental de Patrimonio para su inclusión en la Lista Representativa del PCI municipal LRPCI.

INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

El equipo auditor realizó inspección al Instituto Municipal de Cultura y Turismo con el fin de verificar el estado actual y funcionamiento en su infraestructura física y dotación:

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

INFORME DE VISITA TECNICA

De acuerdo al formato F24a Plan de Mejoramiento suscrito, en donde se evidenció el deterioro que presentaba el Edificio donde funciona el IMCT, no se evidenció intervención alguna sobre el edificio; adicionalmente las obras del Maestro Mantilla Caballero – denominada Muro Extra juicio presentaba daños por encontrarse en zonas de acceso al público sin la debida protección,

El equipo auditor realizó visita técnica para observar el estado actual de la infraestructura de la Biblioteca Gabriel Turbay, asistiendo en compañía del funcionario de la Contraloría Municipal de Bucaramanga Arquitecto Diego Andrés Calderón Ramírez; "Profesional Universitario". Con el fin de revisar el estado actual del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

El objetivo de la visita técnica fue verificar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento, y el estado actual, de las instalaciones además de constatar las intervenciones y los procesos administrados por Municipal de Cultura y Turismo, Biblioteca Gabriel Turbay del Municipio de Bucaramanga en relación a su mejoramiento.

En la visita realizada se verificó lo siguiente:

1. BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY

DIRECCIÓN:	Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños
AÑO DE INAGURACION:	1982
ESTADO ACTUAL	**Buen Estado**

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

PRUEBAS DOCUMENTALES

CONSIDERACIONES

Los pisos 3ro, 4to, 5to, 6to fueron restaurados e intervenidos por medio del contrato de obra N.012 de 2012, para la remodelación interior de las salas de los pisos cuarto, quinto, sexto y séptimo por un valor de $1.042.958.921 de pesos mcte, en tiempo de 4 meses.

2. ZONA ADMINISTRATIVA

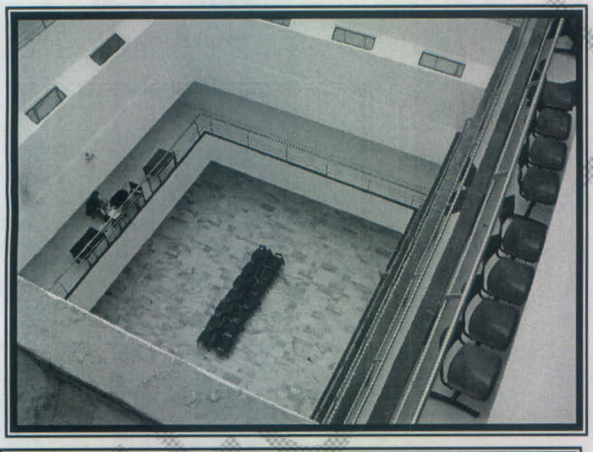

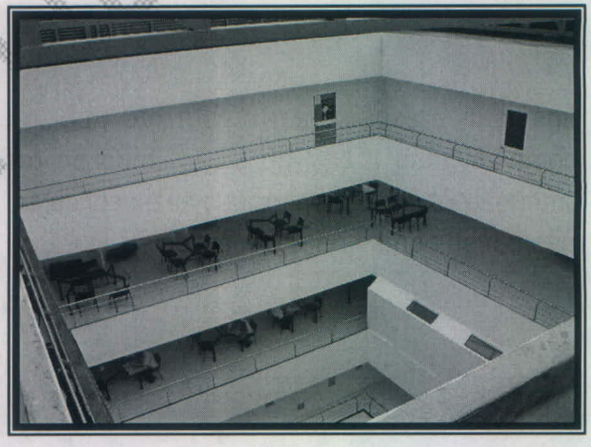

Se evidenciaron elementos nuevos como mobiliario de cómputo, cubículos de trabajo, pintura, iluminaciones, oficinas, enchapado de piso, escritorios, sillas ergonómicas y corresponde al mismo contrato.

DEFINITIVO

3. PISOS Y ACCESOS

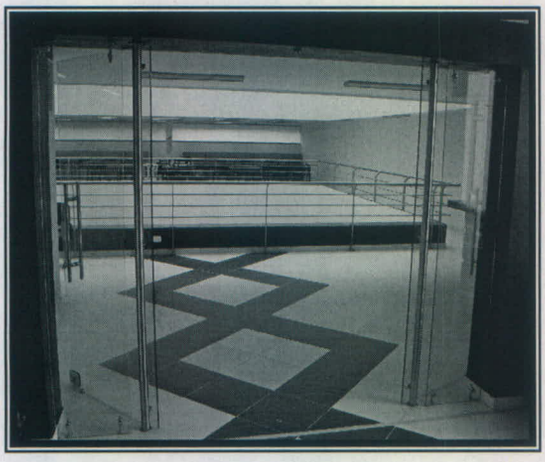

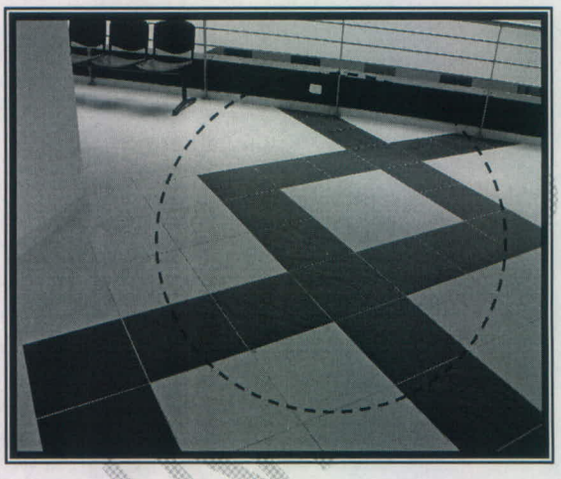

Se evidenciaron en buen estado las puertas de acceso a la zona administrativa, zonas de lectura, zona de danzas, zona de audiovisuales, zona de música en vidrio templado y accesorios en acero inoxidable.

Se demostró el buen estado el acabado de los enchapes de piso.

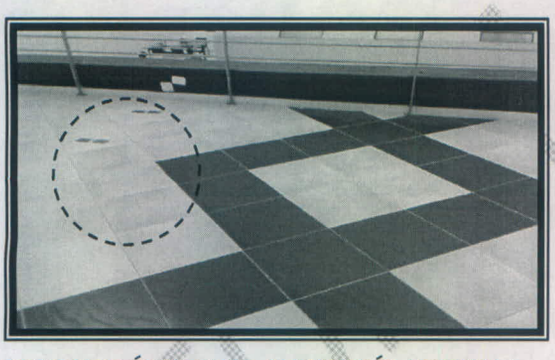

FOTOGRAFÍA ACTUAL AUDITORÍA (ACTUAL)

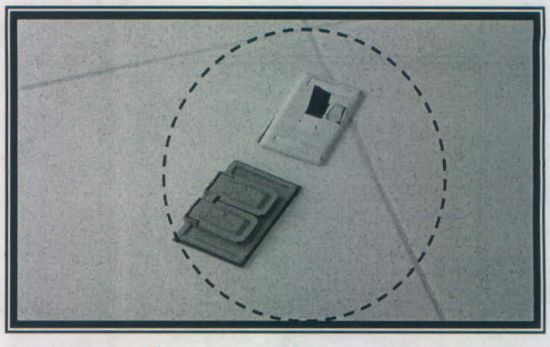

FOTOGRAFÍA ACTUACIÓN ESPECIAL (ANTES)

En la zona de lectura se vio reflejada la intervención de tomas de electricidad instaladas en el piso, cubiertas con tapas de seguridad. Mejorando la estética y el desplazamiento de los usuarios.

INFORME DEFINITIVO

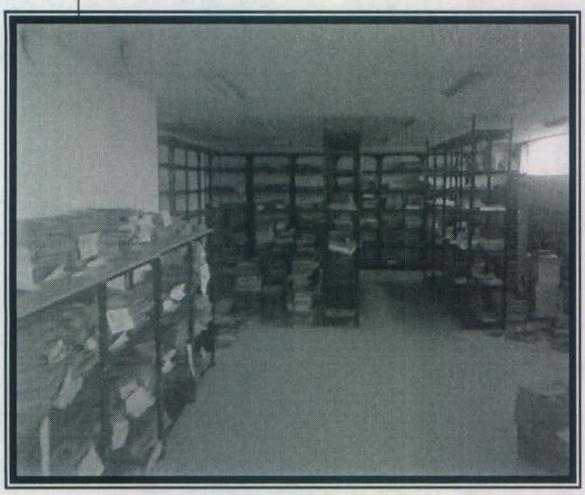

Observación: En la zona de bodega la ubicación del material bibliográfico se encuentra en el piso y mesas, lo cual podría generar deterioro, desorden, y permitir que haya lugar a una posible pérdida de la documentación, por lo tanto se genera deficiente presentación para los usuarios.

4. ZONA DE SISTEMAS Y COMPUTADORES

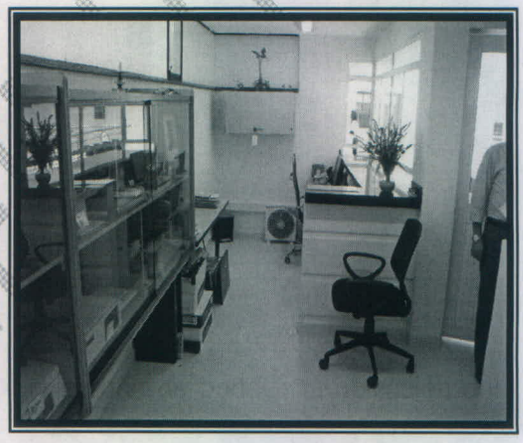

Se refleja el buen estado de los equipos, mobiliario, acabados de pintura, cielorraso, iluminaciones y enchape de pisos.

5. ZONA INFANTIL

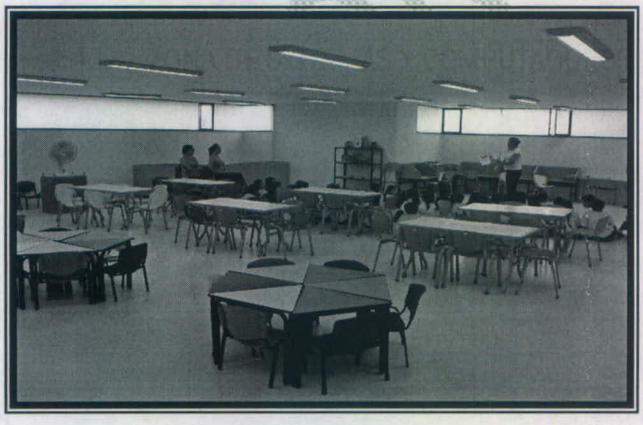

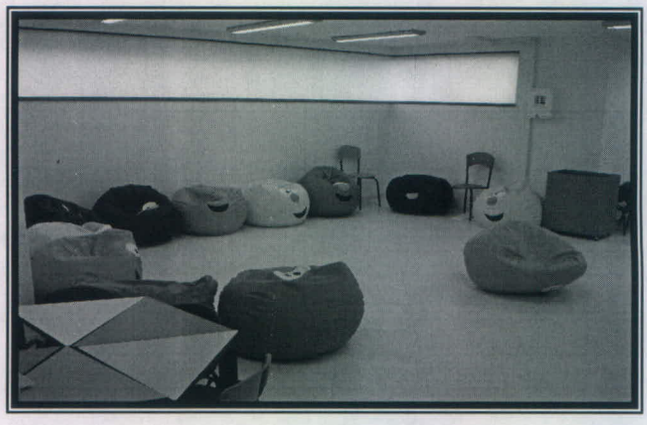

Se demuestra el buen estado de la zona infantil mobiliario, enchape de piso, iluminación, pintura, cielorraso, zona de descanso. No se evidencia sistema de acondicionamiento (aire acondicionado) o

ventilación correcta para las actividades (pintura) que desarrollan los usuarios infantiles y empleados, pero esto no estaba determinada dentro de la contratación.

6. ZONA DE MUSICA (AUDITORIO)

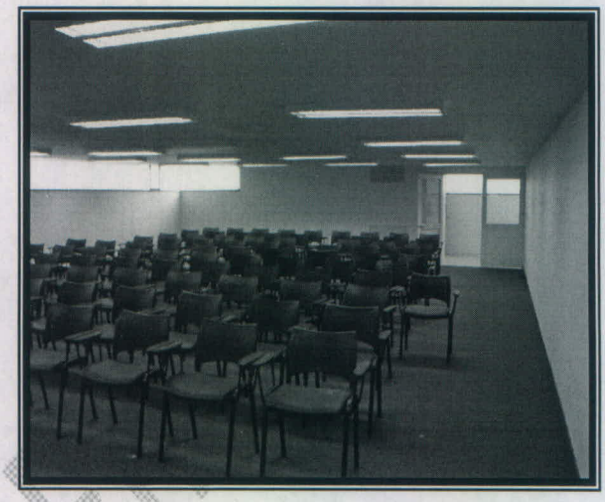

Se exhibe el buen estado de pintura de paredes, alfombra, mobiliario, actualmente se están adelantando arreglos técnicos de iluminación en algunos elementos.

Presenta un diseño arquitectónico no adecuado para el desarrollo del auditorio de música, (pero este ítem no fue incluido en el contrato en verificación), sin embargo, no existe la altura correcta con respecto piso-techo, ni la inclinación del mobiliario hacia la tarima. Lo cual genera una baja calidad en la presentación y desempeño sonoro de los músicos y artistas; y baja calidad visual para los espectadores. No presenta sistema de aire acondicionado a pesar de los grados de temperatura medio-alto que genera el auditorio.

7. ZONA DE DANZAS

El cuarto de vistiere de danzas se encuentra ocupado por elementos que no corresponden al entorno presentando desorden para los usuarios.

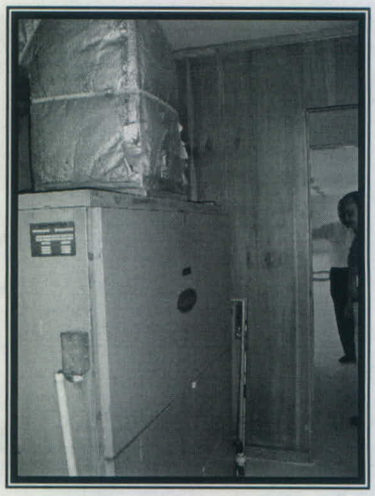

8. MULTIMEDIA

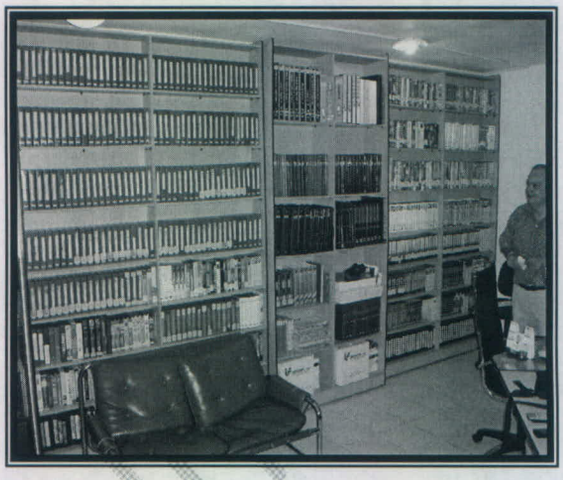

El salón de audiovisuales no fue intervenido en la remodelación que se desarrolló en el 2012 del contrato de obra N° 12, sólo en enchape de piso. Aún conserva los cubículos y mobiliarios anteriores.

9. ESCALERAS

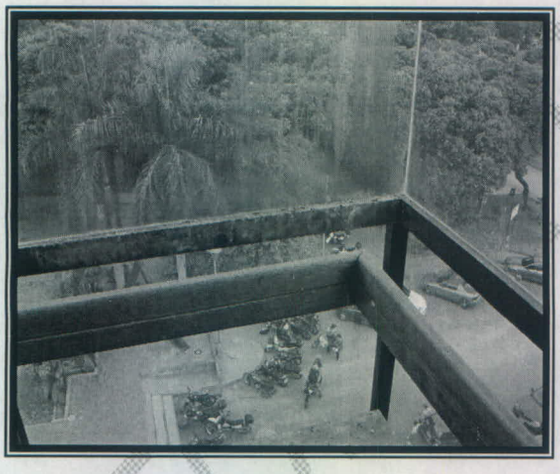

Se evidencia en las escaleras humedad y residuos fecales de animales, generando mala presentación y satisfacción del usuario (pero igualmente esto no está incluido en el contrato aquí verificado, pero se deja la observación debido a que da mala presentación a la instalación).

10. AUDITORIO:

Las instalaciones del Auditorio se encuentran en regular estado, presentando deterioro por la humedad y el desgaste en vida útil de los materiales (no se encontraba incluido en el contrato verificado)

Lona alfombra silletería Auditorio.

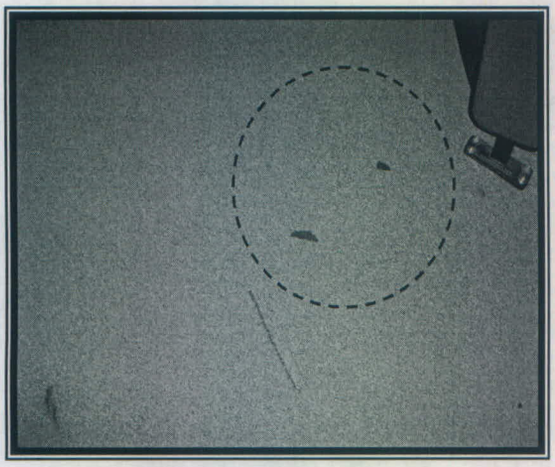

Paneles decorativos, sobre la tarima.

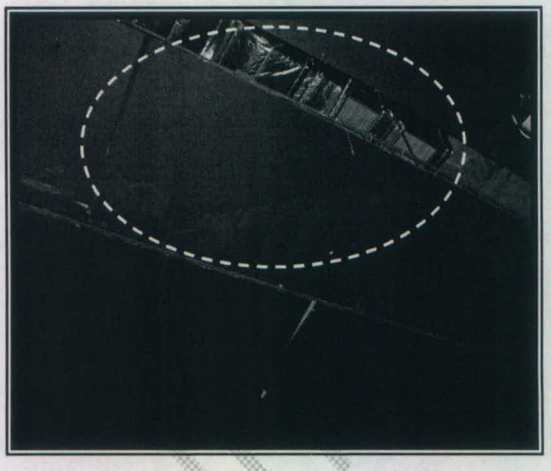

11. MOBILIARIOS DE ARTE

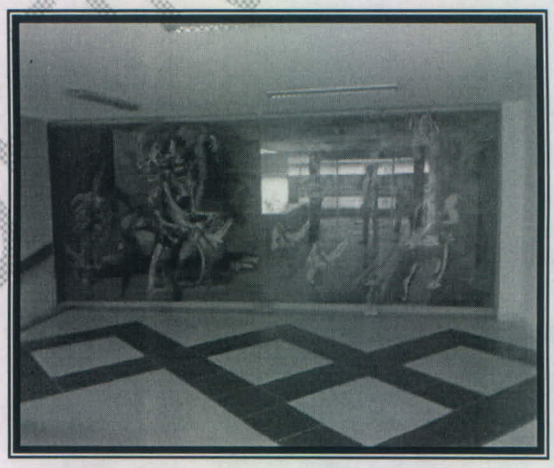

Se refleja vidrio templado de seguridad en las obras de arte donadas por el Maestro Mantilla Caballero, cumpliendo con lo señalado en el Plan de Mejoramiento.

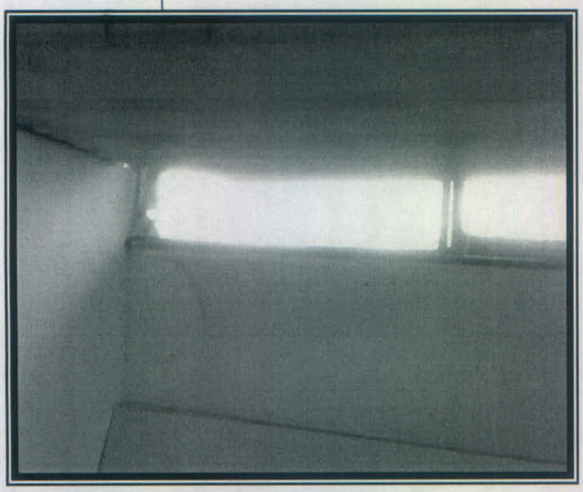

Se evidencia en la zona de camillas (primeros auxilios) ubicada en el 7mo piso, el recubrimiento en madera de los ductos está en mal estado (no se encontraba contemplado dentro del contrato a verificar)

HALLAZGO Nº 6

✓ Por lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCUT deberá suscribir en el Plan de Mejoramiento las acciones tendientes al mejoramiento de las zonas que se encuentran reflejando mala presentación a las instalaciones con miras a cumplir con el 100% del Plan de mejoramiento.

✓ El mejoramiento establecido en el Plan de Mejoramiento correspondiente al deterioro que representaba la infraestructura del IMCUT se evidencia un avance del 80%

Alcance: Administrativo

3.3 CONTROL FINANCIERO

El equipo auditor realizó un examen con base en las normas de auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. De acuerdo a lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCUT tuvo una calificación total de **98.6** con un concepto de gestión financiera y presupuestal ***favorable.***

Tabla No. 11

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
IMCUT			
Factores mínimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	85.7	0.10	8.6
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	**98.6**
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	**FAVORABLE**		

- El equipo auditor confirmó el giro de los valores por concepto de pensiones y cesantías con destino a la Caja de Previsión social, mediante comprobantes de egreso, adicionalmente se verificaron los reportes del sistema, notas de contabilidad correspondientes a la provisión, donde se registra el 10% de seguridad de los artistas, se verificó Acta de reunión Ordinaria N°001 del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de fecha agosto 15 de 2012 y la Resolución N°142 de agosto 15 de 2012 por la cual se autoriza a efectuar los ajustes contables necesarios con el fin de establecer los saldos reales al Balance General, para garantizar el proceso de sostenibilidad y permanencia del sistema de contabilidad, los recursos se encuentran debidamente contabilizados y registrados de acuerdo a las actas. En cuanto a la ejecución de los mismos se encuentra reflejado en pasivos estimados, a la fecha el Ministerio de Cultura y de la Protección Social no han impartido las directrices para empezar el proceso

- Control al recaudo de la Estampilla Pro cultura y su ejecución

Así mismo el equipo auditor verificó el control del recaudo de las estampillas PROCULTURA en cajas que contiene carpetas con los ingresos por estampillas (M1) a diciembre de 2012 donde se evidencia copia del contrato con su respectivo soporte de recibo oficial M1 y se visualiza el cobro por estampilla PROCULTURA y el valor cobrado. En cuanto a la auditoría que se le realiza a las entidades se le solicitó a la entidad un listado de la contratación y se verificó el cobro por estampilla PROCULTURA.

Los recursos de la estampilla PROCULTURA fueron destinados, como se presenta a continuación:

CÓMO SE DESTINARON ESTOS RECURSOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA?	**$ 3.612.483.364,86**	
SISTEMA DE PROMOCION Y DIFUSION ARTISTICA Y CULTURAL		**$ 25.195.200,00**
Realizar 600 actividades de difusión al airte libre	$ 12.992.000,00	
Realizar 1760 actividades de promoción de la lectura y escritura	$ 12.203.200,00	
SISTEMA DE PATRIMONIO		**$ 105.965.237,00**
Realizar 20 actividades conservac, preservac, capac o sensiblizac patrimonio cultural	$ 105.965.237,00	
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL		**$ 732.483.364,86**
Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de EPC para Seguridad Social de creadores y gestores culturales del municipio	$ 320.000.000,00	
Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la Estampilla Pro-Cultura	$ 58.116.639,00	
Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la Estampilla Pro-Cultura	$ 36.452.665,18	
Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de la Estampilla Pro-Cultura	$ 317.914.060,68	
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES		**$ 1.238.000.000,00**
Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Pública Municipal G.T y 3 Bibliotecas satélites	$ 1.138.000.000,00	
Implementar y mantener el Plan Mpal de Lectura "Lea : Bmanga, ciudad lectora"	$ 100.000.000,00	
FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL		**$ 210.000.000,00**
Implementar y mantener 1 Escuela Mpal de artes y oficios de Bmanga	$ 160.000.000,00	
Realizar 8 Programas académicos especializados	$ 50.000.000,00	
ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES		**$ 597.439.563,00**
Implementar y mantener 1 Programa Institucional de concertación de Proyectos artísticos y cultural del Sector Cultural no gubernamental	$ 537.439.563,00	
Implementar y mantener 1 Programa Institucional de estímulos a la creación, producción y circulación artística y cultural	$ 60.000.000,00	
SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CULTURAL		**$ 23.500.000,00**
Crear y mantener 1 Sistema Municipal de Información Cultural de Bmanga (SIMICB)	$ 23.500.000,00	
PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES E INMATERIALES		**$ 39.900.000,00**
Realizar la investigación, caracterización o protección de 25 Patrimonios Culturales del orden municipal	$ 39.900.000,00	
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA DEUDA PUBLICA INTERNA		**$ 640.000.000,00**
Provisión Pensiones y Cuotas partes	$ 640.000.000,00	
		$ 3.612.483.364,86

- Inventario Bibliográfico, Conservación y Actualización.

Los libros son adquiridos mediante por compra, canje o donación. Existen criterios de selección y se procede a su incorporación en el inventario, el cual se realiza mediante un procedimiento técnico, que se llama análisis de información para lo cual en IMCUT dispone de un software bibliotecario llamado JAYUN. Se formaliza mediante actas, la cual genera los datos de los libros, el sitio de ubicación, valor, precio y tipo de material. El equipo auditor observó el inventario bibliográfico del Instituto Municipal de cultura con corte al 31 de diciembre de 2012, acta de entrega y recibo de material bibliográfico para el depósito de la colección general, octubre 9 de 2013.
De conformidad con lo planteado, el equipo auditor basó su observación considerando lo siguiente:

3.3.1 Estados Contables

Se estableció la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, adicionada por la Resolución Orgánica No.6036 del 25 de marzo de 2009 de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

Generalidades

El Balance General es un estado financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2012 la situación de la Entidad en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. El Equipo Auditor analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de la vigencia 2011 - 2012, según se muestra a continuación

3.3.1.1 Balance general.

Tabla No. 12 Balance general comparativo

BALANCE GENERAL COMPARATIVO						
(EN MILES)						
	ACTIVO		PASIVO		PATRIMONIO	VARIACION
AÑO 2011	$	25.027.038	$	634.238	$ 24.392.800	-0,23%
AÑO 2012	$	24.968.597	$	3.667.358	$ 21.301.239	478,23%

Fuente. IMUCT

Grafico 1. Balance general comparativo

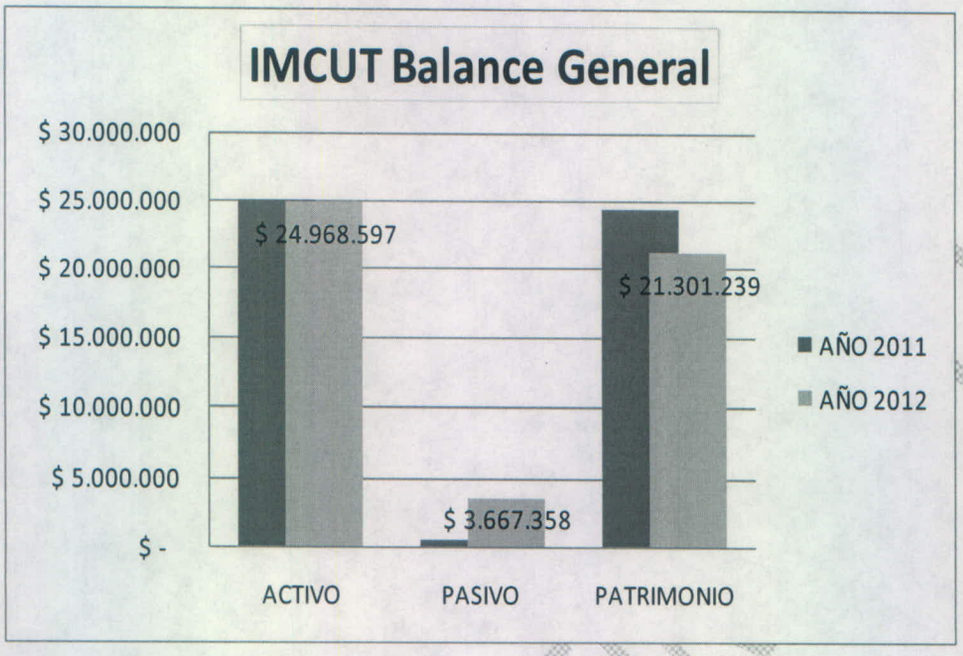

El detalle de los componentes del Balance General, se presentan a continuación:

Activo. El total de los Activos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo a 31 de diciembre de 2012 representa un valor de $24.968.597.oo

En la cuenta propiedades planta y equipo en mantenimiento se encuentra reflejada la remodelación interior de las salas de los pisos, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la Biblioteca.

Superávit de Tesorería (cifras en miles)

El disponible total suma $5.850.573, los Deudores suman $581.414.oo, generando un Total Disponible por $5.850.573, a este valor descontando lo correspondiente al pasivo corriente por valor de $1.122.609, genera un superávit de tesorería, por $4.727.964.

SUPERAVIT DE TESORERIA	
CAJA	$ 848
Depósitos en Inst. Fcras	$ 5.268.311
Deudores	$ 581.414
TOTAL DISPONIBLE	**$ 5.850.573**
MENOS: PASIVO CORRIENTE	$ 1.122.609
DISPONIBLE - PASIVO CORRIENTE = SUPERAVIT DE TESORERIA	**$ 4.727.964**

INFORME DEFINITIVO

Para el equipo auditor es claro que dentro de los recursos que tiene la entidad auditada como son los depósitos en las Instituciones Financieras por valor de $5.268.311 (cifra en miles) se deben descontar los $2.544.749 (cifra en miles) que corresponden a la Seguridad Social del Creador y Gestor cultural, que se encuentran contabilizados en la cuenta contable del pasivo 2790901 quedando un remanente total de tesorería por valor de $2.183.215 (cifra en miles).

3.3.1.2 **Pasivo.** Para la vigencia 2012 el total de pasivos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo ascendió a la suma de $3.667.358 miles de pesos, presentando un aumento en $3.033.120 equivalente al 478% respecto al año 2011 reflejados especialmente en la inclusión de la Provisión de Pasivos Estimados correspondiente al 10% para la Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural tomado como base del hallazgo de tipo administrativo generado por el informe de Auditoría de la Contraloría Municipal en el año 2011.

3.3.1.3 **Patrimonio.** En el Patrimonio se registra una disminución del 12.67%, representado por una pérdida por ($656.631), debido al resultado del ejercicio.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.

Al finalizar la vigencia 2012 se presenta un déficit del ejercicio por la suma de $656.631 (miles de pesos). El Estado de Actividad Financiera Económica y Social está compuesto por las siguientes partidas:

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
(Cifra en Miles de Pesos)

Tabla No.13

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL	AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION ($)	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	$ 8.385.683	$ 8.298.316	$ 87.367	17.98%
GASTOS OPERACIONALES	$ 9.289.447	$ 7.102.513	$ 2.186.934	8.18%
OTROS INGRESOS	$ 268.156	$ 190.320	$ 77.836	(24.66%)
OTROS GASTOS	$ 21.023	$ 74.323	($ 53.300)	77.94%
RESULTADO DEL EJERCICIO	**$ (656.631)**	**$ 1.311.800**	($ 1.968.431)	**(24.66%)**

Fuente: Equipo Auditor

ANÁLISIS GRAFICAL

Grafica No. 2

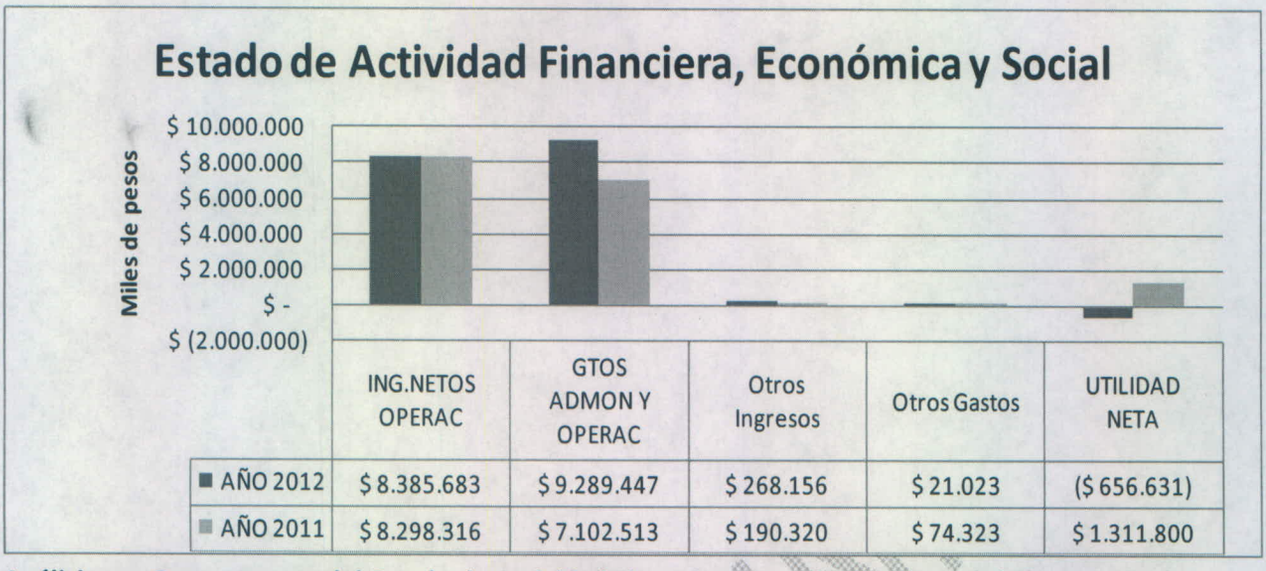

Análisis por Componentes del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social: (cifra en miles)

Ingresos Operacionales: El IMCUT obtuvo ingresos por la vigencia 2012 por $8.385.683 (Cifra en miles), que corresponden a transferencias municipales y aportes de Ley 715; así como producto de la venta de servicios, su mayor ingreso lo constituye las transferencias y recaudo estampilla pro-cultura que reflejan un 98.88% del total de los ingresos recaudados.

INGRESOS	2012	2011	Variación $	Variac. %
INGRESOS FISCALES	$ 3.796.792	$ 4.082.242	$ (285.450)	-6,99%
VENTA DE SERVICIOS	$ 77.507	$ 92.659	$ (15.152)	-16,35%
TRANSFERENCIAS	$ 4.511.384	$ 4.123.415	$ 387.969	9,41%
TOTAL INGRESOS	**$ 8.385.683**	**$ 8.298.316**	**$ 87.367**	**1,05%**

Gastos Operacionales: Se realizaron gastos para la vigencia 2012 por la suma $9.310.470 (cifra en miles), que representan 110.78% del total de ingresos recibidos, ocasionando una pérdida operativa; debido a que las erogaciones por concepto de la provisión para la seguridad social de los gestores culturales por valor de $320.000.000.oo se llevaron contablemente al gasto público, finalizando en pérdida del ejercicio, que se refleja contablemente por que la vigencia asume compromisos de vigencias anteriores, sin querer decir esta situación que la vigencia actual haya sufrido impacto financiero negativo.

El equipo auditor observó que de acuerdo al Plan de Mejoramiento de la entidad auditada se implementaron políticas de Planeación y ejecución del Gasto ajustadas a la Gestión Misional del Instituto y al Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2012, en sujeción al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga capital sostenible 2012 – 2015"

Gastos	2012	2011	Variación $	Variac. %
Gastos de Administración	$ 1.494.180	$ 6.126.759	$ (4.632.579)	-75,61%
Gastos de Operación	$ 7.475.267	$ -	$ 7.475.267	100,00%
Provisiones, Depreciac,y Amortizac	$ 320.000	$ 1.901.474	$ (1.581.474)	-83,17%
Otros Gastos	$ 21.023	$ 211.886	$ (190.863)	-90,08%
Total Gastos	**$ 9.310.470**	**$ 8.240.119**	**$ 1.070.351**	**12,99%**
Resultado Ejercicio	**$ (656.631)**	**$ 248.517**	**$ (905.148)**	**-364,22%**

3.3.2 Gestión Presupuestal

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2012 del IMCUT se liquidó mediante Acuerdo Directivo No. 030 del 30 de Noviembre de 2011, realizando la homologación de los códigos del Presupuesto General de Ingresos y Gastos con los del Plan General de la Contabilidad Pública. El comportamiento de los ingresos y gastos se refleja en la siguiente tabla:

Tabla No. 14
EJECUCION PRESUPUESTAL
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	EJECUCION		% EJECUCION
INGRESOS	$ 13.707.812	VIGENCIA 2012	$ 8.653.839	63%
		VIGENCIAS ANTERIORES	$ 5.053.973	
		CUENTAS POR COBRAR	$ 578.402	
GASTOS	$ 13.707.812	VIGENCIA 2012	$ 8.829.406	64%
		VIGENCIAS ANTERIORES	$ 461.064	
		CUENTAS POR PAGAR	$ 1.122.607	
SUPERAVIT PRESUPUESTAL			**$ 3.873.137**	

Fuente: SIA - IMCUT

El presupuesto inicial fue de $6.983.039 (Cifra en miles), adicionado en la suma de $6.724.428 (Cifra en miles), proyectando un presupuesto final de $13.707.812 (Cifra en miles), del cual se recaudó en un 63%.

La entidad refleja recursos del balance por $5.053.973 (cifra en miles) dineros que pertenecen a vigencias anteriores los cuales en su mayoría equivalen al recaudo de la Estampilla Procultura y $578.402 que pertenecen a cuentas por cobrar.

La entidad a través de las Resoluciones No. 005 y N°006 de 2013, constituyó las cuentas por pagar y reservas presupuestales.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS. Durante la vigencia 2012 se comprometieron recursos por valor de $9.310.470 (cifra en miles) correspondiente al 64% del plan de gastos e inversiones que se requerían para alcanzar las expectativas de la gestión administrativa y social, en donde el 91% corresponde a servicios a la deuda, 81% a gastos de funcionamiento y el 73% a gastos de inversión

Grafica No. 3

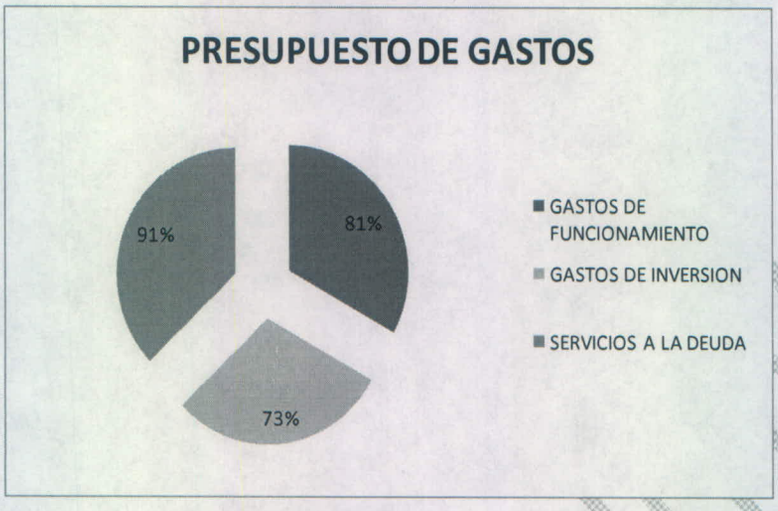

Presupuestalmente se observa un superávit por $3.873.137 (cifra en miles).

INDICADORES FINANCIEROS

3.3.3 Gestión Financiera

El equipo auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros así:

INDICADORES FINANCIEROS (Miles de Pesos)

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
$ 5.929.931 - $ 1.122.609 = $4.807.322

El capital de trabajo de la entidad IMCUT, equivalente a $4.807.322 (cifra en miles), indicando el excedente de los activos en el corto plazo sobre los pasivos en el corto plazo. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un capital de trabajo considerable para el desempeño de su objeto misional.

INFORME DEFINITIVO

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
$ 5.929.931 / $1.122.609 = 5,28

La razón corriente indica la capacidad que tiene la entidad IMCUT para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos en el corto plazo. Cuenta con 5,28 veces, indicando que por cada peso que se adeuda, se cuenta con $ 5.28 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

Razones de Rentabilidad. Estos indicadores reflejan o miden la efectividad de la administración para controlar los costos y gastos

MARGEN OPERACIONAL
Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales
$-903.764 / $ 8.385.683= -10.78%

Este indicador de rentabilidad se define como la utilidad operacional sobre los ingresos. El margen operacional correspondiente a la vigencia 2012 fue del -10.78%. Esta situación cambiaria si no se tiene en cuenta el impacto generado por la provisión por $320.000 (cifra en miles) en el gasto y se excluye del estado de resultados, que generaría un margen operacional positivo, esto quiere decir que la no ejecución del rubro de la Salud de los Gestores Culturales, pero si su aprovisionamiento reflejan una pérdida en libros pero no iliquidez financiera por la provisión realizada.

MARGEN NETO
Utilidad Neta / Ingresos Netos operacionales.
($-656.631) / $ 8.385.683= -7,83%

La rentabilidad se define como la utilidad neta sobre los ingresos netos. El margen neto correspondiente a la vigencia 2012 refleja un valor negativo de -7.83%. Es decir por cada peso que ingresó representó pérdida por 7,83.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS
Utilidad Neta / Activos
($656.631) / $ 24.968.597 = -2.63%

Es la proporción entre la utilidad neta dividida entre el total de activos. El porcentaje muestra la capacidad de los activos para generar utilidades. Es decir la entidad está invirtiendo capital en inversión pero se reciben pocos ingresos.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
$ 3.667.358 / $ 24.968.597= 14.69%

El nivel de endeudamiento del IMCUT, indica que en la proporción del 14.69% de los activos están siendo financiados por terceros para la vigencia 2012

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
$ 1.122.609 / $ 3.667.358 = 30.61%

Esta razón permite analizar, el porcentaje de la deuda se encuentra en el corto plazo, en relación al total de las obligaciones de la entidad es del 30.61% de la entidad.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
$ 21.301.239/ $ 24.968.597= 85.31%

Muestra la participación de la entidad en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenecen al IMCUT el 85.31%, indicando autonomía financiera.

INFORME DEFINITIVO

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

4 ANEXOS

4.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2012 - PG 2013									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía (Miles de Pesos)	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	En los contratos No. 003-6 y 012-12, se presentan falencias documentales, tales como la ausencia de acta de terminación y/o liquidación y en el segundo no se relaciona el acta de pago parcial por valor de $59.500.000, en el acta de liquidación final.	X							15
2	Inconsistencias presentadas en el contenido de la información suministrada a la contraloría por medio del SIA , no impidieron que se realizara la auditoría pero dicha falencia, se genera por la falta de revisión del contenido	X							17
3	Se evidencia ausencia parcial en la implementación de programas en el componente ambiental -	X							18
4	Falta de implementación de planes de contingencia, planes de acción y plan estratégicos de TICS	X							19
5	La entidad deberá suscribir en el Plan de Mejoramiento las zonas que se encuentran reflejando mala presentación a las instalaciones con miras a cumplir con el 100% al Plan de Mejoramiento.	X							25
6	Se evidenció un avance del 80% con respecto a la restauración y mejoras locativas faltando aún algunos focos	X							34
TOTAL HALLAZGOS		6							

Bucaramanga, 17 de Diciembre de 2013

CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal (Líder)

CARLOS HELI ROJAS CARREÑO
Profesional de Apoyo

INFORME DEFINITIVO

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

BALANCE GENERAL COMPARADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Cifras en miles

1	ACTIVO	2012 Período Actual	2011 Período Anterior	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Activo Corriente	**$ 5.929.931**	**$ 6.817.501**	**$ (887.570)**	**-13,02%**
11	Efectivo	$ 5.269.159	$ 6.204.629	$ (935.470)	-15,08%
1105	Caja	$ 848	$ 10	$ 838	8380%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	$ 5.268.311	$ 6.204.619	$ (936.308)	0,00%
14	Deudores	$ 581.414	$ 467.511	$ 113.903	24,36%
1413	Transferencias por Cobrar	$ 578.403	$ 464.500	$ 113.903	24,52%
1470	Otros deudores	$ 3.011	$ 3.011	$ -	0,00%
19	Otros Activos	$ 79.358	$ 145.361	$ (66.003)	-45,41%
1905	Bienes y serv pagados por anticipado	$ 9.600	$ 11.686	$ (2.086)	-17,85%
1910	Cargos Diferidos	$ 56.709	$ 113.802	$ (57.093)	-50,17%
1970	Intangibles	$ 136.896	$ 136.896	$ -	0,00%
1975	Amortización acumulada de intangibles	$ (123.847)	$ (117.023)	$ (6.824)	5,83%
	Activo No Corriente	**$ 19.038.666**	**$ 18.209.537**	**$ 829.129**	**4,55%**
12	Inversiones	$ 51.593	$ 51.593	$ -	0,00%
1207	Inversiones Patrimoniales	$ 51.593	$ 51.593	$ -	0,00%
16	Propiedades Planta y Equipo	$ 2.507.582	$ 1.837.560	$ 670.022	36,46%
1605	Terrenos	$ 529.424	$ 529.424	$ -	0,00%
1636	Propiedad, planta y equipo en mantenimiento	$ 881.729	$ -	$ 881.729	0,00%
1640	Edificaciones	$ 1.564.811	$ 1.564.811	$ -	0,00%
1645	Plantas y ductos	$ 15.947	$ 15.947	$ -	0,00%
1650	Redes, líneas y cables	$ 88.397	$ 88.397	$ -	0,00%
1655	Maquinaria y equipo	$ 131.277	$ 131.277	$ -	0,00%
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	$ 503.061	$ 530.951	$ (27.890)	-5,25%
1670	Equipos de comunicación y computación	$ 883.548	$ 941.240	$ (57.692)	-6,13%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	$ 9.415	$ 9.415	$ -	0,00%
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y cocina	$ 356	$ 356	$ -	0,00%
1685	Depreciación acumulada	$ (2.100.383)	$ (1.974.258)	$ (126.125)	6,39%
17	Bienes de Uso público e históricos y culturales	$ 1.683.109	$ 1.540.038	$ 143.071	9,29%
1715	Bienes históricos y Culturales	$ 1.683.109	$ 1.540.038	$ 143.071	9,29%
19	Otros Activos	$ 14.796.382	$ 14.780.346	$ 16.036	0,11%
1999	Valorizaciones	$ 14.796.382	$ 14.780.346	$ 16.036	0,11%
	Total Activo	**$ 24.968.597**	**$ 25.027.038**	**$ (58.441)**	**-0,23%**

2	PASIVO	2012 Período Actual	2011 Período Anterior	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Pasivo Corriente	**$ 1.122.609**	**$ 634.238**	**$ (488.371)**	**77,00%**
24	Cuentas por Pagar	$ 1.122.609	$ 634.238	$ (488.371)	77,00%
2401	Adquisición de bienes y serv nacionales	$ 953.248	$ 535.386	$ (417.862)	78,05%
2425	Acreedores	$ 169.361	$ 98.852	$ (70.509)	71,33%
	Pasivo No Corriente	**$ 2.544.749**	**$ -**	**$ (2.544.749)**	**#¡DIV/0!**
27	PASIVOS ESTIMADOS				
2790	Provisiones Diversas	$ 2.544.749	$ -	$ (2.544.749)	0,00%
	Total Pasivo	**$ 3.667.358**	**$ 634.238**	**$ (3.033.120)**	**478,23%**
3	PATRIMONIO	$ 21.301.239	$ 24.392.800	$ 3.091.561	-12,67%
3208	Capital Fiscal	$ 6.957.188	$ 8.121.884	$ 1.164.696	-14,34%
3230	Resultados del Ejercicio	$ (656.631)	$ 1.311.800	$ 1.968.431	-150,06%
3235	Superávit por Donación	$ 426.974	$ 419.560	$ (7.414)	1,77%
3240	Superávit por Valorización	$ 14.796.382	$ 14.780.346	$ (16.036)	0,11%
3270	Provisiones, depreciaciones, amortizac.	$ (222.674)	$ (240.790)	$ (18.116)	-7,52%

CONTRALORÍA Municipal de Bucaramanga

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

A DICIEMBRE 31 DE 2012

Cifras expresadas en Miles

INGRESOS OPERACIONALES	Período Actual	%	Período Anterior	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2012		2011		
Ingresos Operacionales	$ 8.385.683	100,00%	$ 8.298.316	$ 87.367	1,05%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	$ 8.385.683	100%	$ 8.298.316	$ 87.367	1,05%
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	$ -		$ -	$ -	0,00%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	$ 8.385.683		$ 8.298.316	$ 87.367	1,05%
GASTOS OPERACIONALES					
51 Gastos de Administración	$ 1.494.180	17,82%	$ 1.386.849	$ 107.331	7,74%
52 Gastos de Operación	$ 7.475.267	89,14%	$ 5.715.664	$ 1.759.603	0,00%
53 Provisiones, Depreciac,y Amortizac	$ 320.000	3,82%	$ -	$ 320.000	0,00%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	$ 9.289.447	110,78%	$ 7.102.513	$ 2.186.934	30,79%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	$ (903.764)	-10,78%	$ 1.195.803	$ (2.099.567)	-175,58%
48 Otros Ingresos	$ 268.156	3,20%	$ 190.320	$ 77.836	40,90%
58 Otros Gastos	$ 21.023	0,25%	$ 74.323	$ (53.300)	-71,71%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	$ (656.631)	-7,83%	$ 1.311.800	$ (1.968.431)	-150,06%

INFORME

de cultura y turismo
Bucaramanga

Bucaramanga, 22 de Julio de 2013

RADICADO: 0000002013-522 E
FECHA: 2013-07-22 HORA: 12:11:01

Ingeniero
MAURICIO MEJÍA ABELLO
Jefe Oficina Asesora Planeación Municipal
Alcaldía de Bucaramanga

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en la auditoría realizada al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en el año 2012 definió un hallazgo de carácter administrativo consistente en:

"El sistema de patrimonio presenta una calificación de 62 puntos para una ineficiente gestión misional de la entidad, por cuanto gran parte de los bienes inmuebles que podrían catalogarse por su factor arquitectónico e histórico, como bien de interés cultural (BIC) para posteriormente declararlos como patrimonio cultural del municipio de Bucaramanga, han sido demolidos por las constructoras con la anuencia de la Secretaría de Planeación y bajo la pasividad del IMCT. Se genera un hallazgo negativo de tipo administrativo, teniendo en cuenta la débil gestión del IMCT para lograr la declaratoria de los BIC".

Tenemos conocimiento de que la Administración Municipal en el año 2011 elaboró un listado de los Bienes Inmuebles a considerar como Bienes de Interés Cultural. En virtud de lo anterior respetuosamente le solicitamos se adelanten los trámites requeridos para llevar a cabo la declaratoria de Bienes de Interés Cultural a los Inmuebles incluidos en listado referenciado anteriormente, y que así lo amerite.

Atentamente,

HENRY ARMANDO CARRIZALES CÉSPEDES
Director General IMCT